



AYUNTAMIENTO ALDEA DEL CANO

Pza. Mayor, 1. 10163 ALDEA DEL CANO (CÁCERES)

Tf.: 927 383 002 Fax: 927 383 180 Correo electrónico: ayuntamientoaldea@aldeadelcano.es

RESOLUCIÓN DE LA ALCALDÍA-PRESIDENCIA.-

Visto que con fecha 25 de enero de 2019, se adoptó por esta Alcaldía Resolución en la que, entre otras cuestiones, se procedía, una vez recibida la propuesta de diferentes Administraciones Públicas, a la designación de funcionarios públicos, titulares y suplentes, a los efectos de su participación como Tribunal en el proceso selectivo convocado para la provisión en régimen de interinidad de la Secretaría-Intervención de clase Tercera de la Agrupación para el sostenimiento en común de un único puesto en los Excmos. Ayuntamientos de Aldea del Cano y Casas de Don Antonio.

Habida cuenta de la posibilidad de que las funcionarias designadas como Presidenta, Titular y Suplente, no puedan hacer efectiva su participación en el proceso selectivo, siendo obligatoria la participación, en todo caso, de quien ostente la Presidencia y la Secretaría.

Teniendo en cuenta que con la presente Resolución no se conculcarán los principios de abstención y recusación de los miembros del Tribunal, al modificarse cualitativamente su composición, sin designar a ningún nuevo miembro.

En aplicación de lo previsto en la base 4.5 y, en virtud de las atribuciones que me confiere el art. 21 1 apartado g) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local,

HE RESUELTO:

PRIMERO.- Modificar la Resolución de 25 de enero de 2019 antes citada, exclusivamente en lo tocante a la designación del Tribunal, quedando el mismo constituido por:

PRESIDENTE

Titular: D. LEOPOLDO BARRANTES LÓPEZ, Secretario Ayuntamiento de Plasenzuela.
Suplente: D^a ESTHER BLANCO PÉREZ, Secretaria Ayuntamiento de Torrequemada.

VOCALES

Titular: D^a MARÍA GRANDE MURIEL, Secretaria del Ayuntamiento de Alcuéscar.
Suplente: D^a BELÉN BALLEL TRINIDAD, Secretaria del Ayuntamiento de Torreorgaz.

Titular: D^a M^a SOLEDAD FERNÁNDEZ CORTÉS, designada por la Dirección General de Administración Local.
Suplente: D^a MARTA MARÍA DELGADO FERNÁNDEZ, designada por la Dirección General de Administración Local.

Titular: D^a M^a PURIFICACIÓN ROMERO ARROBA, Secretaria del Ayuntamiento de Arroyo de la Luz, designada por el Colegio Oficial de Secretarios, Interventores y Tesoreros Administración Local de Cáceres.
Suplente: D. MARIANO MUÑOZ GÓMEZ, Secretario del Ayuntamiento de Sierra de Fuentes, designado por el Colegio Oficial de Secretarios, Interventores y Tesoreros Administración Local de Cáceres.

SECRETARIO:

Titular: D. VALENTÍN MACÍAS HERNÁNDEZ, Empleado público Diputación Provincial de Cáceres
Suplente: D^a ANA ROSA NEVADO PULIDO, Empleada pública Diputación Provincial de Cáceres
Vocales:

SEGUNDO- Publíquese la presente en el Tablón de Anuncios y página web del Ayuntamiento.

Aldea del Cano, 6 de febrero de 2019.

EL ALCALDE-PRESIDENTE

Fdo.: Miguel Salazar Leo

ANTE MÍ EL SECRETARIO

Fdo.: Valentín Macías Hernández